ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A22452

RESOLUCION N° 79.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL INFORME TECNICO – SOBRE 1 DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ANNP" CON ID 380.760.

Asunción, 21 de octubre de 2020

VISTO:

El expediente N° 323 que contiene la Nota UOC N° 133/2020 del 19 de octubre de 2020, por la cual la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el informe de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por el Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP" con ID N° 380.760, a través del cual recomienda avanzar a la siguiente etapa (sobre N° 2 Oferta Económica), según expediente anexado al Acta N°10 del 21 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 03/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, Por la cual se autoriza el inicio del llamado a CD N° 07/2020, se constituye el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, C.P. Oscar Mascareño en representación del Departamento de Contabilidad y el Econ. Rubén Stockel en representación de la Subgerencia de Finanzas;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a CD N° 07/2020 "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP" – ID 380.760.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas emite su conclusión respecto al Sobre N° 01 – Ofertas Técnicas, luego de realizar el análisis correspondiente de conformidad a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos y recomienda avanzar a la siguiente etapa de evaluación (Sobre N° 02 – Ofertas Económicas) al sobrepasar el puntaje mínimo requerido (80 puntos) de las firmas: PCG AUDITORES – CONTADORES, PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES Y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, de conformidad al 63 inc. b) numeral III del Decreto N° 2.992/19 que establece cuanto sigue: "*...una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación...*";

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 124/20 de fecha 19 de octubre de 2020.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2.992/19.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Resultado del Informe Técnico – Sobre 1 del procedimiento a CD N° 07/2020 "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP" – ID 380.760.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A22453

Artículo 2°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobre N° 2 – Ofertas Económicas), de los oferentes sobrepasaron el puntaje mínimo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

		Puntajes Obtenidos			
	Factores de Evaluación	**Puntos Asignados**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**	**PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
PROPUESTA TÉCNICA	Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas.	24	18	23	24
	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.	32	32	26	30
	Idoneidad del personal clave para la realización de la auditoria.	30	16	24	16
	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.	14	14	14	14
TOTAL		**100**	**80**	**87**	**84**

Artículo 3°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio